



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ALFOZ DE SANTA GADEA

*Información pública de expediente de comunicación ambiental
(informe Comisión Ambiental) y licencia de obras (autorización uso excepcional)*

Por este ayuntamiento se está tramitando expediente de comunicación ambiental (informe Comisión Ambiental) y licencia de obras (autorización uso excepcional), promovido por D. Alexander Ruiz-Canales Fernández, para la realización de la siguiente actuación:

Tipo de actuación: construcción de establo para 55 vacas nodrizas y sus crías y almacén de heno.

Objeto: comunicación ambiental y autorización de uso excepcional.

Que se llevará a cabo en el siguiente emplazamiento:

Referencia catastral: 09012A001001300000RQ, suelo rústico con Protección Natural-Red Natura 2000.

Localización: parcela 130, polígono 1 de Santa Gadea de Alfoz, Alfoz de Santa Gadea.

Por ello, en cumplimiento del artículo 28 del texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, aprobado por Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, y el artículo 307.3 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero, se convoca por plazo de veinte días trámite de información pública, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente, mediante la publicación del presente anuncio:

1. Órgano que acuerda la información pública: Alcaldía del Ayuntamiento de Alfoz de Santa Gadea.
2. Instrumento o expediente sometido a información pública: 28/2023.
3. Ámbito de aplicación: parcela 130, polígono 1 de Alfoz de Santa Gadea.
4. Identidad del promotor: don Alexander Ruiz-Canales Fernández.
5. Duración del periodo de información pública: por plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León y en el Diario de Burgos.
6. Lugar y horarios: en la sede del Ayuntamiento de Alfoz de Santa Gadea, en horario de atención al público.
7. Lugar para la presentación de alegaciones, sugerencias o cualesquiera otros documentos: en el registro electrónico del Ayuntamiento de Alfoz de Santa Gadea o por los medios previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común.

En Santa Gadea de Alfoz, a 10 de marzo de 2023.

El alcalde-presidente,
Ricardo Martínez Rayón